

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2021
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA

1. ENTIDAD: Universidad Pedagógica Nacional		2. DEPENDENCIA POR EVALUAR: Subdirección Financiera			
3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Meta4. Implementar espacios para la formación y socialización a la comunidad sobre los aspectos financieros que se manejan en la universidad y que por su relevancia deberían ser de conocimiento común					
OBJETIVO DEPENDENCIA Controlar y orientar los recursos financieros de manera eficiente con sujeción a las políticas, y conforme a las normas presupuestales, procedimientos contables y financieros vigentes que permitan garantizar la confiabilidad, oportunidad y razonabilidad de la información financiera para la toma de decisiones de la alta dirección y demás requerimientos de los diferentes entes de control.					
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA		6. INDICADOR DE RESULTADO		7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
				7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Realizar reuniones para analizar los documentos y conceptos a presentar en la guía acerca de los aspectos financieros y presupuestales de la UPN con SFN y ODP</p> <p>2. Construir la guía sobre aspectos financieros y presupuestales</p>		<p>Socialización de la guía sobre los aspectos financieros y presupuestales a través de Notas Comunicantes</p>		50%	<p>1. La Subdirección Financiera (SFN), durante la vigencia 2021 realizó varias sesiones de trabajo al interior del área y con la Oficina de Planeación (ODP) para poder recopilar y estudiar la documentación que fundamentaba el marco teórico de la guía de los aspectos financieros y presupuestales de la universidad; se tiene como evidencia de esta acción los correos enviados y las grabaciones de reuniones realizadas a través de la plataforma Teams.</p> <p>2. Al cierre de 2021, se encuentra culminada la guía de aspectos financieros y presupuestales de la universidad en formato power point por parte de la Subdirección Financiera, pero queda por revisión y visto bueno del líder del proceso de la ODP; dado a que falta realizar algunas modificaciones con base en el</p>

			Acuerdo 006 de mayo 6 de 2021 "por el cual se modifica el Acuerdo 044 de 2015" motivo por el cual la Oficina de Control Interno corrobora el 50% como grado de avance de esta meta para el proceso de Gestión Financiera pese a que el indicador propuesto no permite la medición en este seguimiento dado a que no se logro la aprobación final de la guía y consigo la socialización en notas comunicantes.
--	--	--	---

EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA

1. Como resultado de este seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, al plan de acción formulado para el proceso de Gestión Financiera y acorde con las evidencias obtenidas, la dependencia evaluada alcanzó un porcentaje de avance del 50% en la ejecución de sus acciones.
2. El recurso humano que trabaja en la Subdirección Financiera está comprometido y familiarizado con el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y participa activamente en las respectivas actualizaciones de su plan de acción.
3. Aunque las acciones planteadas están directamente relacionadas con el indicador propuesto, este último no permite evidenciar su eficacia en la evaluación de la vigencia 2021, dado a que no se logró la aprobación de la guía y su posterior socialización en notas comunicantes, por lo que se invita al proceso a incrementar los esfuerzos para finalizar esta meta, de modo que se pueda dar cumplimiento a las formulaciones del Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

RECOMENDACIONES

Es necesario que para próximas formulaciones de los planes de acción de Gestión Financiera se tengan en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Mantener el compromiso institucional, de contribución con el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo Institucional y en la mejora continua mediante los controles y seguimientos realizados por la dependencia.

2. Respecto a las actividades que se requieren realizar en conjunto con otras dependencias para ejecutar cumplidamente las acciones propuestas, se insta a mantener una comunicación permanente que favorezca el cumplimiento de los indicadores.

Fecha elaboración: 05 de mayo de 2022

Firma,



Martha Lucía Delgado Martínez
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Maggiber Hernández PI. - OCI